

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Dirección General de Asuntos Legislativos



SESION DEL DIA 01 DE MARZO DE 2012 - 08:30 Hs.

- **ORDEN DEL TRAMITE DE LA SESION PREPARATORIA**

ORDEN DEL DIA

ELECCION DE AUTORIDADES

Corresponde la designación de autoridades de acuerdo a lo establecido en el artículo 132 de la Constitución Provincial, elección de los Vicepresidentes Primero y Segundo de la Legislatura.

CONFORMACION DE LOS CONSEJOS

PARA LA DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DEL

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Y

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Corresponde la designación de titulares y suplentes del Consejo, de acuerdo a lo establecido por el artículo 204 de la Constitución Provincial y la composición del Consejo de la Magistratura – titulares y suplentes- de acuerdo a lo establecido en el artículo 220 de la Constitución Provincial.

SALAS ACUSADORA Y JUZGADORA

De conformidad a lo establecido por los artículos 152 y 153 de la Constitución Provincial corresponde integrar en esta sesión las Salas Acusadora y Juzgadora.

CONFORMACION COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES

Corresponde la integración de las Comisiones Permanentes, Especiales y demás representaciones institucionales de la Cámara de acuerdo a lo establecido por el artículo 23 del Reglamento Interno.

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 1º, 5º y 23 del Reglamento Interno de la Cámara y 132 de la Constitución Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º del referido Reglamento establece que la Legislatura celebrará sesión preparatoria dentro de los diez (10) días anteriores al señalado por la Constitución Provincial para la apertura del período ordinario de sesiones.

Que en las mismas debe darse cumplimiento a lo normado en los artículos 152 y 153 de la Constitución Provincial.

Que asimismo y atento a lo dispuesto por la ley K n° 2434 deben designarse los miembros titulares y suplentes de los órganos creados por los artículos 204 y 220 de la Constitución Provincial.

Que asimismo deben nominarse las representaciones institucionales de esta Legislatura previstas por la normativa vigente, para el próximo período parlamentario.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

DE RIO NEGRO

RESUELVE

Artículo 1º.- Convocar a sesión preparatoria del período ordinario de sesiones para la elección de autoridades e integración de Comisiones, contemplada en los artículos 1º, 5º y 23 del Reglamento Interno de la Cámara y 132, 152 y 153 de la Constitución Provincial, para el día 29 de febrero de 2012 a partir de las 09,00 horas.

Artículo 2º.- Convocar a todos los presidentes de los bloques legislativos, vicepresidente 1º y Vicepresidente

2° de la Legislatura, para llevar a cabo reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria el día 28 de febrero de 2012 a las 18,00 horas.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FIRMADO:

Dr. LUIS RAMACCIOTT
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE RIO NEGRO

CARLOS GUSTAVO PERALTA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N° 075/2012